YES ON 3

¿CONOCES LA ENMIENDA 3?

TE EXPLICAMOS EN 5 PUNTOS

El 3 de noviembre de 2026, los votantes de Missouri tendrán la oportunidad de restaurar numerosas medidas para proteger a las mujeres, a los bebés y a los niños, luego de que en 2024 se incorporara a la constitución estatal un derecho casi irrestricto al aborto.

UN VOTO EN FAVOR DE LA ENMIENDA 3:

1. **Limita significativamente el número de abortos en el estado,** impidiendo que se pueda abortar durante los nueve meses de embarazo y restringiendo los abortos a muy pocos casos (emergencias médicas, anomalías fetales graves, incesto y violación).

2. **Garantiza que los padres deban ser notificados y dar su consentimiento** para que una menor de edad pueda abortar.

3. **Protege a los menores de edad de cualquier procedimiento de "cambio de sexo"**, incluyendo cirugías, tratamientos hormonales y bloqueadores de la pubertad.

4. **Devuelve al estado la facultad de inspeccionar las clínicas de abortos** y las obliga a cumplir con medidas básicas de higiene y seguridad.

5. **Permite demandar a los profesionales de la salud y a las clínicas** por casos de negligencia, lesiones o muerte relacionados con procedimientos abortivos.

¿Dónde puedes verificar esta información?

- El aborto en Missouri está regulado en la constitución estatal (artículo 1, sección 36).
- En junio de 2026, la corte de circuito del condado de Jackson, Missouri, dictó una sentencia para el caso n.º 2416-CV31931, clarificando algunos puntos.
- El nombre y descripción con los que la Enmienda 3 aparecerá en la boleta electoral están disponibles en la página web del Secretario de Estado de Missouri.

MISSOURI CATHOLIC CONFERENCE

Para más información, visita nuestra página web: https://mocatholic.org

Correo electrónico: mocatholic@mocatholic.org

Teléfono: 573.635.7239

Paid for by Missouri Catholic Conference, Jamie Morris, Executive Director, PO Box 1022, Jefferson City, MO 65102